

CONFERENCIA SOBRE LOS ASPECTOS ECONÓMICOS DE LOS AEROPUERTOS Y LOS SERVICIOS DE NAVEGACIÓN AÉREA

(Montreal, 19 - 28 de junio de 2000)

**Cuestión 2 del
orden del día:**

Organización

**Cuestión 4 del
orden del día:**

Elementos determinantes de la reglamentación económica de los aeropuertos y los servicios de navegación aérea

PROPIEDAD DE LOS AEROPUERTOS

(Nota presentada por el Consejo Internacional de Aeropuertos)

RESUMEN

Existe una amplia gama de estructuras para la propiedad y explotación de los aeropuertos. Los Estados deberían considerar la forma de propiedad más apropiada para sus aeropuertos. Al hacerlo, deberían tener en cuenta la necesidad de permitir que los explotadores aeroportuarios cuenten con libertad para funcionar eficazmente en interés de los usuarios, del público viajero y de la comunidad, así como facilitar las modalidades de utilizar capitales privados para ampliar y mejorar instalaciones y servicios aeroportuarios. Donde los aeropuertos caen fuera del control gubernamental, el Estado debería, sólo en caso necesario, brindar un sistema de reglamentación para proteger los intereses de los usuarios del aeropuerto, los pasajeros y las comunidades vecinas.

1. ANTECEDENTES

1.1 Hasta mediados de los años 1980, la propiedad y explotación de virtualmente todos los aeropuertos internacionales estaban en manos de los gobiernos nacionales o locales o de reparticiones de los mismos. Esta organización garantizaba el control público de estos elementos vitales de la infraestructura de transporte. A partir de 1987, se ha registrado una marcada tendencia hacia el establecimiento de administraciones aeroportuarias autónomas y a la participación del sector privado en los aeropuertos. Esto ha ido desde la creación de administraciones autónomas que responden a los gobiernos (locales o nacionales) hasta compañías privadas que explotan aeropuertos por contrato mediante asociaciones privadas o públicas, al arrendamiento de aeropuertos, e incluso a la venta directa de aeropuertos a inversionistas mediante acciones.

1.2 El impulso para la introducción de capitales privados proviene de varias fuentes, pero en el proceso se distinguen dos temas comunes:

- La escasez de fondos públicos para el desarrollo aeroportuario y la oportunidad de obtener capital adicional de fuentes privadas.
- La proposición de que la gestión y propiedad privada pueden conducir a una mayor eficiencia e innovación en la explotación.

2. ASPECTOS PRINCIPALES Y RECOMENDACIONES

2.1 La tendencia hacia la privatización se encuentra ahora bien establecida., con ejemplos en los cinco continentes y nuevos proyectos de importancia en consideración. Cabe señalar, no obstante, que varios gobiernos han considerado y rechazado la privatización, y muchos aeropuertos siguen siendo inadecuados para la participación del sector privado.

2.2 Teniendo en cuenta estos factores y considerando la diversidad de su composición, ACI no recomienda ni favorece ningún modelo particular de propiedad. Debería instarse a los Estados a que adopten la forma de propiedad más adecuada para sus aeropuertos, teniendo en cuenta las condiciones locales. Al hacerlo deberían otorgar a los explotadores aeroportuarios la flexibilidad para explotar sus empresas en el interés de sus comunidades y sus usuarios, libres de innecesaria interferencia política. Los Estados también deberían considerar la necesidad de los aeropuertos de contar con capital y evaluar opciones para satisfacer estas necesidades, que pueden incluir el recurso a fuentes de financiamiento del sector privado y proporcionar incentivos fiscales.

3. MEDIDA RECOMENDADA A LA CONFERENCIA

3.1 Se invita a la Conferencia a reconocer la necesidad de que los explotadores aeroportuarios cuenten con flexibilidad para adoptar estructuras de propiedad y gestión que permitan lograr los niveles más elevados del servicio para el público viajero, las líneas aéreas y las comunidades vecinas. Estas estructuras pueden incluir formas de privatización, en particular cuando dicho enfoque trae aparejado una mayor eficiencia en las operaciones y promueve el acceso a los mercados de capital.